

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 08:51:23

Recibo No. AA20668519

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206685193DDBC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
CUYA SIGLA ES OCYT  
Sigla: OCYT  
Nit: 830.063.697-4  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0011235  
Fecha de Inscripción: 19 de octubre de 1999  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 22 de abril de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 15 No 37 59  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [amonroy@ocyt.org.co](mailto:amonroy@ocyt.org.co)  
Teléfono comercial 1: 3235059  
Teléfono comercial 2: 3188217961  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 15 No 37 59  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [amonroy@ocyt.org.co](mailto:amonroy@ocyt.org.co)  
Teléfono para notificación 1: 3235059  
Teléfono para notificación 2: 3102097681  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 08:51:23

Recibo No. AA20668519

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206685193DDBC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Acta del 13 de agosto de 1999 otorgado(a) en Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 1999 bajo el número 00026411 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PODRA UTILIZAR LA SIGLA OCYT.

Certifica:

Que por Acta no. 0000004 de Asamblea de Asociados del 12 de marzo de 2004, inscrita el 10 de agosto de 2005 bajo el número 00088703 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PODRA UTILIZAR LA SIGLA OCYT por el de: OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA CUYA SIGLA ES OCYT.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta. Duración hasta el 13 de agosto de 2049.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto: El objetivo general del observatorio es lograr el fortalecimiento de la capacidad nacional para generar y usar indicadores que sirvan para orientar y evaluar las políticas nacionales, regionales e internacionales, así como la acción de diversos actores en los polos científicos y tecnológicos. El

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 08:51:23

Recibo No. AA20668519

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206685193DDBC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

observatorio tendrá como objetivos específicos: 1.-- constituirse en instrumento fundamental de apoyo para la formulación de políticas, tanto públicas como privadas. 2.-- documentar el diagnóstico de necesidades nacionales, regionales y locales de ciencia y tecnología, así como el de sus potencialidades. 3.-- contribuir al conocimiento y comprensión de la caracterización del sistema nacional de ciencia y tecnología en cuanto a sus relaciones, su estructura interna, sus finalidades, sus actores y sus características, así como la estructura de su financiamiento. 4.-- apoyar los procesos de la planeación estratégica y de gestión de instituciones tanto públicas como privadas que tienen a su cargo la responsabilidad de asignar recursos financieros y hacer seguimiento y evaluación de las actividades de investigación científica y tecnológica. 5.-- dinamizar la visibilidad nacional e internacional de la actividad científica y de innovación tecnológica del país. 6.-- generar una conciencia de los beneficios colectivos de producir y valorizar la información en ciencia y tecnología. 7.-- convertirse en foro de reflexión con reconocimiento tanto nacional como internacional en la discusión pública del acontecer del país en materia de ciencia y tecnología, con una visión prospectiva y de compatibilidad con el exterior. 8.-- desarrollar modelos analíticos para la interpretación de indicadores y el relacionamiento de indicadores cualitativos y cuantitativos. 9.-- contribuir a la homogeneización y normalización de la información generada por entes nacionales e internacionales, productores de información primaria en los campos de la investigación científica y tecnológica. 10.-- apoyar a Colciencias en el proceso de indexación de revistas científicas y tecnológicas especializadas. 11.-- apoyar al sistema de educación superior en la construcción de indicadores de actividades científicas y tecnológicas, de recursos humanos y financieros en ciencia y tecnología y de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, así como en el seguimiento de impacto. 12.-- los demás que le sean afines y que sean necesarios para el cumplimiento de su misión y objetivo general.

**PATRIMONIO**

\$ 2.441.736.255,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 08:51:23

Recibo No. AA20668519

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206685193DDBC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Representación Legal: El representante legal es el director ejecutivo el cual tendrá un suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal: El director ejecutivo del observatorio tendrá las siguientes funciones: 1.-- dirigir el observatorio de conformidad con las decisiones de la asamblea general de asociados, de la junta directiva y con los presentes estatutos. 2.-- representar al observatorio judicial y extrajudicialmente, por sí o por conducto de apoderado. 3.-- cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, acuerdos y decisiones de la asamblea general de asociados y de la junta directiva. 4.-- designar al personal de especialistas y de apoyo administrativo del observatorio, celebrar los contratos del caso y decidir sobre promociones, sanciones, retiros y reemplazos a que haya lugar y coordinar la actividad de los distintos empleados y dependencias del observatorio. 5.-- velar por los bienes del observatorio, por sus operaciones técnicas, sus cuentas y documentos; suscribir los actos y contratos de la entidad dentro de los límites y condiciones establecidos por los estatutos, reglamentos y por la junta directiva. Firmar los balances y demás estados e informes financieros. 6.-- vigilar la recaudación e inversión de los recursos del observatorio y la correcta disposición de sus bienes. 7.-- rendir anualmente un informe a la asamblea general de asociados, sobre el desarrollo de las actividades del observatorio, en cuanto tengan relación con las funciones que le corresponde desempeñar, y 8.-- las demás que le señalen los estatutos y la ley y las que, siendo compatibles con su cargo, le asigne la asamblea general de asociados y la junta directiva.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

\*\* Nombramientos \*\*

Que por Acta no. 97 de Junta Directiva del 25 de noviembre de 2019, inscrita el 23 de enero de 2020 bajo el número 00325191 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 08:51:23

Recibo No. AA20668519

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206685193DDBC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Silva Ardila Diego C.C. 000000013872034  
Que por Acta no. 92 de Junta Directiva del 20 de marzo de 2019,  
inscrita el 8 de abril de 2019 bajo el número 00315308 del libro I de  
las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):  
Nombre Identificación

## REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Monroy Perez Angelica C.C. 000000052125846

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****\*\* Órganos De Administración \*\***

Que por Acta no. 19 de Asamblea General del 3 de marzo de 2016,  
inscrita el 23 de mayo de 2016 bajo el número 00262323 del libro I de  
las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):  
Nombre Identificación

## MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

|  |                        |
|--|------------------------|
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,<br>TECNOLOGIA E INNOVACION COLCIENCIAS | N.I.T. 000008999992962 |
| DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION  | N.I.T. 000008999990110 |
| PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA   | N.I.T. 000008600137201 |
| UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA   | N.I.T. 000008909800408 |
| UNIVERSIDAD DE LA SALLE  | N.I.T. 000008600155426 |
| UNIVERSIDAD DE LOS ANDES   | N.I.T. 000008600073861 |
| UNIVERSIDAD DEL CAUCA  | N.I.T. 000008915003192 |
| UNIVERSIDAD EL BOSQUE  | N.I.T. 000008600667896 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA   | N.I.T. 000008999990633 |
| UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  | N.I.T. 000008902012134 |
| UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE<br>COLOMBIA                            | N.I.T. 000008918003301 |

Que por Acta no. 21 de Asamblea General del 22 de marzo de 2018,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 08:51:23

Recibo No. AA20668519

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206685193DDBC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrita el 11 de mayo de 2018 bajo el número 00304582 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre  | Identificación         |
|---|------------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>UNIVERSIDAD SANTO TOMAS                                      | N.I.T. 000008600123576 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE                              | N.I.T. 000008901016819 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE<br>LA CIENCIA - ACAC | N.I.T. 000008902039449 |

**REVISORES FISCALES****\*\* REVISORIA FISCAL \*\***

Que por Acta no. 24 de Asamblea General del 15 de agosto de 2019, inscrita el 16 de septiembre de 2019 bajo el número 00322080 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre  | Identificación         |
|---|------------------------|
| REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA<br>A.G.A EQUAL SUMS SAS. | N.I.T. 000009007123725 |

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 16 de agosto de 2019, inscrita el 17 de septiembre de 2019 bajo el número 00322101 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre   | Identificación       |
|--|----------------------|
| REVISOR FISCAL<br>Contreras Estupiñan Hector David | C.C. 000000079503175 |
| REVISOR FISCAL SUPLENTE<br>Gomez Avila Adriana     | C.C. 000000052080636 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Reformas:

| Documento  | No.                   | Fecha                 | Origen     | Fecha    | No.Insc. |
|------------|-----------------------|-----------------------|------------|----------|----------|
| 2000/05/22 | Asamblea de Asociados | 2000/08/22            | 00033401   |          |          |
| 0000004    | 2004/03/12            | Asamblea de Asociados | 2005/08/10 | 00088703 |          |
| 18         | 2015/05/27            | Asamblea General      | 2015/06/25 | 00251293 |          |

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 08:51:23

Recibo No. AA20668519

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206685193DDBC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Actividad principal Código CIIU: 9499

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

**TAMAÑO EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1,334,855,598

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 08:51:23

Recibo No. AA20668519

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206685193DDBC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 08:51:23**

Recibo No. AA20668519

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206685193DDBC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

